

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/CIF	MATRICULA	FECHA INTENTO NOTIF.	Nº ENVIO POSTAL
ALVARADO RUIZ JUAN MANUEL	13717311-L	BI-2766-BN	18-04-06	302928691
CONSTRUCCIONES CAÑARTE S.L.	39573340	BI-9854-BU	18-04-06	302928698
DESINFECCIONES DELNOR S.C.	39581418	9725-CYX	18-04-06	302928699
ESTEBAN GONZALEZ ALBERTO ANGEL	13795968-Q	7250-CMC	18-04-06 19-04-06	302928694
GONZALEZ CANALES EVARISTO	72053741-P	IB-2952-BL	18-04-06 19-04-06	302928701
LOPEZ MARTINEZ JOSE L.	14298223-C	S-6822-T	18-04-06 19-04-06	302928702
POPESCU NICUSOR	05467407-P	MU-2897-BG	19-04-06	302928705
PUENTE VILLANUEVA ARNAZU	13789911-P	S-3623-AK	18-04-06 19-04-06	302928704
RIVAS HUETE JOSE MANUEL	13684634-W	VI-7202-J	18-04-06 19-04-06	302928706
SASTRE AJA DANIEL	20206256-C	S-8077-T	18-04-06 19-04-06	302928707
SETIEN LOPEZ EVA	13767802-W	S-7098-W	18-04-06 19-04-06	302928709
ZORRILLA VARELA CAROLINA	13656450-Q	8740-CKC	18-04-06 19-04-06	302928693
ZUBIRI VENEGAS ARKAITZ	16067201-E	BI-9292-AY	18-04-06 19-04-06	302928711

La citada diligencia de embargo se ha dictado en cumplimiento de providencia de apremio, por la que se ordena el embargo de los bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el principal de los débitos, recargos de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento, siguiendo el orden de prelación establecido en el artículo 169 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. En virtud de lo acordado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación; no pudiéndose efectuar la aprehensión material de los vehículos embargados, procede:

1.º Notificar a los deudores el embargo decretado y requerirles para que, en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de la efectividad de la notificación, hagan entrega de los vehículos embargados, con su llave de contacto y documentación, bajo apercibimiento que, de no entregarlos, se ordenará su captura, depósito y precinto, procediendo el ejecutor al nombramiento de depositario con carácter provisional.

2.º Siendo los bienes embargados de los comprendidos en el artículo 12 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de la Posesión, procede expedir mandamiento al Registro correspondiente, para la anotación preventiva del embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Laredo; y solicitar del mismo la certificación de cargas que graven el vehículo.

3.º Que de no ser entregados por cada deudor los vehículos correspondientes, se notifique a la Jefatura Provincial de Tráfico y al Jefe de la Policía Local, para que por sus agentes se proceda a la captura, depósito y precinto de los mismos, poniéndolos acto seguido con sus llaves de contacto y documentación a disposición de esta Recaudación.

Lo que se notifica a los efectos oportunos, advirtiéndoles que, contra el presente acto de gestión recaudatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo; se podrá interponer recurso de Reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes. Contra la resolución, expresa o presunta, de dicho recurso, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo, ante los Juzgados de esta jurisdicción de Cantabria. Todo ello, sin perjuicio del derecho que le asiste, para ejercitar cualquier otro recurso que usted estime oportuno.

Al mismo tiempo, se informa que, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el

artículo 73 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de Julio.

Laredo, 2 de mayo de 2006.-El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.  
06/5812

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	F. ENVIO
602694	CARRAL NAVEDO CONSUELO	18-04-2006
602690	COTERO SAN MILLAN LUIS MIGUEL	18-04-2006
602689	COTERO SAN MILLAN LUIS MIGUEL	18-04-2006
602670	GOMEZ SARDINA MANUEL	18-04-2006
602669	GOMEZ SARDINA MANUEL	18-04-2006
595174	SERANTES LASTRA JOSE LUIS	18-04-2006

Liérganes, 8 de mayo de 2006.-El tesorero (ilegible).  
06/6197

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Citación para notificación de actos administrativos*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:  
Providencias de Apremio

Nombre y apellidos o razón social: Tres Mares, S.A.

Fecha de envío: 09/02/06.

Descripción: Providencia Apremio

Liérganes, 9 de mayo de 2006.-Firma ilegible.

06/6202

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Citación para notificación de actuaciones administrativas*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Procedimiento que motiva las notificaciones:

Notificación en voluntaria.

## RELACION QUE SE CITA

Nº Ejer.	Nº Rec.	D.N.I.	Sujeto pasivo	C.Trib.	Descripción Con. Tributario	Importe	
1	2006	0616000053	30619019Q	BURGOS FERNANDEZ ARANTZAZU	PLUSVALIA	CL MARQUES DE VELASCO 9 BI:VIII Esc:E Piso:-1 Pta:362	28,62
2	2006	0616000047	13101267	CALDERON GONZALEZ JOSE ANTONIO	PLUSVALIA	CL NOGALES (LOS) 30 BI:3 Esc:GA Piso:-1 Pta:53	76,14
3	2006	0616000029	13045544J	GARCIA GIL JESUS TEODORO	PLUSVALIA	CL TRINQUILLA 6 BI:2 Esc:2 Piso:00 Pta:E	228,37
4	2006	0616000030	13045544J	GARCIA GIL JESUS TEODORO	PLUSVALIA	CL TRINQUILLA 6 BI:2 Esc:2 Piso:-1 Pta:10	49,55
5	2006	0616000016	16065514Z	IBARRA JIMENEZ IRATXE	PLUSVALIA	CL CUADRILLOS (LOS) 19 Esc:1 Piso:00 Pta:A	84,44
6	2006	0616000017	16065514Z	IBARRA JIMENEZ IRATXE	PLUSVALIA	CL CUADRILLOS (LOS) 19 Esc:E Piso:-1 Pta:02	9,28
7	2006	0616000028	30609221Q	NUÑO SOLINIS ROBERTO	PLUSVALIA	CL PINARES (LOS) 59 Esc:E Piso:02 Pta:D	990,89
8	2006	0616000044	13696128L	PUENTE OCEJA JOSE ANGEL	PLUSVALIA	CL FRAGUA (LA) 4 Esc:T Piso:OD Pta:OS	2.621,91
9	2006	0616000009	14152577X	ROBLEDO VENERO ANTONIO	PLUSVALIA	CL PINARES (LOS) 55 Esc:E Piso:01 Pta:F	1.594,81
10	2006	0616000010	14152577X	ROBLEDO VENERO ANTONIO	PLUSVALIA	CL PINARES (LOS) 55 Esc:E Piso:-1 Pta:06	75,86
11	2006	0616000033	44973601	RODRIGUEZ ARESTI IDOYA	PLUSVALIA	CL BRAVA (LA) 4 BI:4A Esc:E Piso:03 Pta:E	338,83
12	2006	0616000034	44973601	RODRIGUEZ ARESTI IDOYA	PLUSVALIA	CL BRAVA (LA) 4 BI:4A-B Esc:G Piso:-1 Pta:55	30,01
13	2006	0616000035	44973601	RODRIGUEZ ARESTI IDOYA	PLUSVALIA	CL BRAVA (LA) 4 BI:4A-B Esc:T Piso:-1 Pta:13	6,82

Noja, 11 de mayo del 2006.–El jefe de la Unidad de Recaudación, Teodoro Zurita Rayón.

06/6365

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Citación para notificación providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

Obligado tributario: Argumosa Arozamena, Emilio.

NIF: 13911591H.

Concepto: Certificado cd00260003140.

Obligado tributario: Doña Alicia Sierra Pérez.

NIF: 13788758M.

Concepto: Certificado cd00260003141.

Piélagos, 28 de abril de 2006.–El alcalde accidental, José Manuel Alegría Campo.

06/5805

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

*Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv.

Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 h, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

D.N.I.: 011946998 Q.

Contribuyente: Lorenzo Manteca, Jose Joaquín.

Nº expediente/Nº envío: 200404520/CD00209967779.

Polanco, 10 de mayo de 2006.–La tesorera, Clara López Zapico.

06/6325

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

## Inspección de Tributos

*Citación para notificación de actos administrativos*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre (BOE de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s/n, en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento: